



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
ALICANTE

SALIDA nº 283

Fecha 08/09/2021

CIRCULAR nº 21/02

ASUNTO: RD 470/2021 NUEVO CÓDIGO ESTRUCTURAL

Estimados/as compañeros/as, tal y como os hemos comunicado anteriormente, el pasado 10 de agosto se publicaba en el B.O.E. el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural, y el cual derogará a las Instrucciones de Hormigón Estructural y de Acero Estructural (EHE-08 y EAE). Así lo indica en su disposición derogatoria única:

“1. Quedan derogados el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08), y el Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE).

2. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto.”

Esta normativa entrará en vigor el día 10 de noviembre de 2021.

Sin embargo, se debe tener en cuenta su disposición transitoria, que presenta la salvedad siguiente:

“Lo dispuesto en este real decreto no será de aplicación a los proyectos cuya orden de redacción o de estudio, en el ámbito de las Administraciones públicas, o encargo, en otros casos, se hubiese efectuado con anterioridad a su entrada en vigor, ni a las obras de ellos derivadas, siempre que estas se inicien en un plazo no superior a un año para las obras de edificación, ni de tres años para las de ingeniería civil, desde dicha entrada en vigor, salvo que por el correspondiente órgano competente, o en su caso por el promotor, se acordase acomodar el proyecto al contenido del «Código estructural».”

Atentamente,



EL SECRETARIO

Fdo. Armando Botella Balaguer